



DECRETO ALCALDICIO N° 2499

Establece horario de funcionamiento Ramada Oficial, Cocinerías y Stand, en Fiestas Patrias 2015.

REQUINOA, 03 de Septiembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Que con motivo de celebrarse las Fiestas Patrias, se rematan pisos en el Estadio Municipal, donde se concentra la ramada Oficial, Cocinerías y Stand.

El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 17.08.2015 que autoriza funcionamiento de Ramada oficial, cocinerías y stand en las Fiestas Patrias Año 2015.

La necesidad de establecer horario de funcionamiento.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE Ramada Oficial, Cocinerías y Stand, los días 17, 18, y 19 de Septiembre de 2015, en el recinto Estadio Municipal, en el siguiente horario

FUNCIONAMIENTO : Desde las 20:00 hrs. hasta las 04:30 AM los días 17, 18, y 19 de septiembre de 2015.

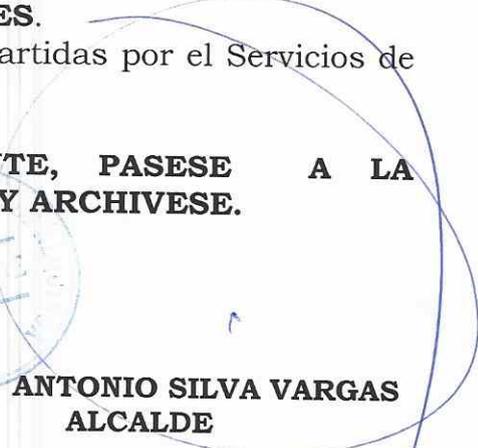
CLAUSURA : Día 20 de Septiembre hasta las 22:00 hrs.

Con venta de bebidas **ALCOHOLICAS Y COMESTIBLES.**

Se deberá dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Servicios de Salud VI Región .

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Rentas (1)